

La Fundación Ignacio Larramendi, en su objetivo de Estudiar la influencia histórica de la acción del carlismo en la sociedad española, convoca la

## XIX Edición del Premio Internacional de Historia del Carlismo "Luis Hernando de Larramendi"

## Las condiciones para el concurso de 2022 son las siguientes:

### OBJETO DEL PREMIO

La Fundación Ignacio Larramendi en el cumplimiento de sus objetivos fundacionales convoca una nueva edición del Premio Internacional de Historia del Carlismo "Luis Hernando de Larramendi" con el fin de potenciar la investigación de la influencia histórica del carlismo en la sociedad española.

Este premio está dotado con una cuantía de 6000 €, así como con la publicación del resultado de esa investigación.

#### **PARTICIPANTES**

Podrán participar en este concurso todos los autores, mayores de edad, cualquiera que sea su nacionalidad, que presenten un resumen de proyecto de investigación sobre la influencia Histórica del Carlismo.

Los proyectos han de ser originales y podrán presentarse en español, en francés o en inglés.

Quedan excluidos, en cualquier caso, los escritores que algún año anterior hayan resultado ganadores del Premio y los proyectos que concurran simultáneamente a otro premio.

En el caso de autores que presenten proyectos ya presentados a convocatorias anteriores que no hayan sido galardonados, únicamente se podrán volver a presentar en el supuesto de que en el proyecto se hayan incluido aspectos relevantes que no hubieran sido incluidos y que permitan sea valorado de nuevo.

#### FASES DEL PREMIO

La convocatoria presente se establece con tres fases bien diferenciadas:

## Primera Fase: Presentación de Proyectos

Los autores que deseen optar al Premio presentarán un resumen del proyecto que se pretende realizar y en el que se hará constar la siguiente información:

- Título.
- Palabras clave que definan el tema propuesto.
- Resumen.
- Planteamiento y delimitación del tema.
- Objetivos: Definir los propósitos generales y específicos o particulares.
- Justificación: importancia y pertinencia.
- Estado de la cuestión: marco teórico y conceptual (interpretaciones teóricas utilizadas por los autores que ya se han ocupado del objeto de estudio) y antecedentes de la investigación.
- Fuentes y metodología.
- Bibliografía.
- Cronograma: indicar los plazos y el plan de trabajo a seguir para 24 meses. Los autores presentarán copia original del proyecto en formato digital (archivo Word o PDF) Los proyectos deberán presentarse en letra Times New Roman 12, a interlineado sencillo, con una extensión no mayor de 30 páginas o 12.000 palabras. La copia presentada debe ir firmada por el candidato y se hará llegar a la Fundación Ignacio Larramendi vía correo electrónico a la dirección: info@ larramendi.es.

Cada autor podrá presentar un solo proyecto.

Así mismo, el proyecto debe contar con:

- Anexo en el que se detalle un historial académico y personal del aspirante y en el que se debe hacer constar domicilio, Documento Nacional de Identidad, correo electrónico y teléfono de contacto.
- Manifestación expresa del carácter original e inédito del proyecto que se presenta, y que no es copia, total o parcial, de ninguna obra propia o ajena.
- Manifestación de que el proyecto presentado al Premio no ha sido presentado a ningún otro concurso que esté pendiente de resolución en el momento de la presentación del proyecto.
- Manifestación expresa de la aceptación por el autor de todas y cada una de las bases del Premio Internacional de Historia del Carlismo "Luis Hernando de Larramendi"; fecha de la declaración y firma original.

La presentación del proyecto conlleva, asimismo, la obligación de su autor a no retirarlo del concurso, así como la aceptación íntegra, irrevocable e incondicional de las presentes bases por parte del concursante.

La admisión de originales del proyecto se cierra el día 30 de abril de 2023.

## Segunda fase: Análisis y selección del proyecto ganador

En la segunda fase, tras el análisis por el jurado de los diversos proyectos, se fallará el premio en reunión expresa del jurado a tal efecto en el plazo de no más de seis meses; esto será deseablemente el 1 de noviembre de 2023.

El jurado valorará especialmente aquellos proyectos de investigación que se refieran a aspectos inéditos (o poco analizados) de la Historia del Carlismo, y que sean relevantes en ésta, por lo que los aspectos muy locales o particulares serán, salvo excepciones, penalizados en la valoración.

Las decisiones del Jurado, incluido el fallo definitivo, se adoptarán por mayoría simple.

Cualquier deliberación del Jurado será secreta. Sin perjuicio del contenido del fallo definitivo del concurso, la Fundación Ignacio Larramendi no responde de las opiniones manifestadas por el Jurado o por cualquiera de sus miembros, antes o después de la emisión de aquel, en relación con cualquiera de las obras presentadas.

El jurado podrá, o en su defecto el Patronato de la Fundación Ignacio Larramendi, designar a uno de los miembros del Jurado o un experto para que siga el desarrollo de los trabajos del proyecto durante el curso de su realización.

Así mismo, si el jurado en su evaluación de los proyectos considerase que ninguno de los presentados debe ser premiado, el concurso podrá ser declarado desierto.

El fallo del Jurado, que será inapelable, se hará público tras la reunión del mismo, así como en la página Web de la Fundación Ignacio Larramendi (www. larramendi.es)

En ese momento se procederá al otorgamiento del Premio a uno de los proyectos presentados, concediéndose un plazo de 24 meses para la presentación de la obra definitiva que culmine el proyecto de investigación en una obra de rigor histórico. La obra deberá presentarse en letra Times New Roman 12, a interlineado sencillo, con una extensión no inferior a 250 páginas o 100.000 palabras y no superior a 500 páginas o 200.000 palabras.

Por tanto, la obra tendrá que estar entregada antes del 1 de noviembre de 2025.

## Tercera fase: publicación de la obra

Una vez recibida la obra definitiva, la publicación del libro, en su caso, tendrá lugar en los 6 meses siguientes, estableciéndose un máximo de 2 revisiones de galeradas por parte del autor, no pudiendo exceder cada una de las revisiones de un periodo de 30 días.

Una vez revisado el texto y dado por definitivo se hará efectivo el importe del premio que no hubiese sido adelantado como anticipo a los gastos de investigación y haciéndolo coincidir con la presentación pública de la obra.

La publicación de la obra será en formato electrónico y en impresión bajo demanda y se entregarán 25 ejemplares al galardonado.

La publicación de la obra conlleva:

- La garantía por parte del concursante de la originalidad y autoría de la obra.
- El consentimiento del concursante a la divulgación de la obra presentada en caso de resultar premiada.
- La garantía por parte del concursante, con total indemnidad para la Fundación Ignacio Larramendi, de la autoría y la originalidad de la obra presentada, y de que esta no es copia ni modificación total o parcial de ninguna otra obra propia o ajena.

#### JURADO DEL PREMIO

Formarán parte del jurado los miembros que lo han hecho en anteriores convocatorias, quedando por tanto compuesto el jurado, para esta edición, por los siguientes miembros:

- Dña. Coro H. de Larramendi Varela (Presidenta del Jurado)
- D. Francisco Asín Remírez de Esparza
- D. Alfonso Bullón de Mendoza
- D. Augusto Ferrer Dalmau
- D. Andrés Gambra
- D. Javier Garisoain
- D. Luis González Llano
- D. Víctor Javier Ibáñez Mancebo
- D. Pablo Larraz
- D. Francisco Marhuenda
- D. Manuel Martorell
- D. Ignacio Medina, Duque de Segorbe
- Dña. Mercedes Vázquez de Prada
- Dña. Alexandra Wilhelmsen

#### DOTACIÓN DEL PREMIO

El premio implicará una dotación económica de 6.000 euros, de la que parte podrá abonarse como anticipo (no más del 30% del total del importe de la dotación del premio) a los gastos de investigación. El premio incluye la edición electrónica de la obra y la publicación, en su caso, en papel de la misma en impresión bajo demanda, en rústica, de la que se entregarán 25 ejemplares al galardonado.

La Fundación Ignacio Larramendi se reserva el derecho de elegir la editorial en la que se publique la obra. En el caso de obras que lleven asociado aparato gráfico, la Fundación Ignacio Larramendi se reserva el derecho a evaluar si este se publicará en color o en escala de grises en su edición en papel. En su edición electrónica este aparato gráfico será publicado en color.

En el caso de que el premio fuera otorgado ex *aequo*, la dotación económica se repartirá entre los concursantes ganadores.

Si el ganador del premio no ha presentado el original de la obra en los 24 meses dispuestos para su elaboración, este deberá renunciar al galardón. En el caso de que se hubiera adelantado alguna cantidad económica para el desarrollo de la investigación deberá devolver la misma a la Fundación Ignacio Larramendi.

En el caso de los proyectos premiados *ex aequo* aplicará el apartado anterior igualmente. En el caso de que una de las obras se haya presentado en plazo y otra no, la totalidad del premio irá para la obra presentada en tiempo y forma.

Igualmente, si el jurado considerase que debería otorgarse un *accésit* a cualquiera de los proyectos presentados, el resultado de la realización de esta obra no tendrá dotación económica y tras la deliberación del jurado y, en su caso, del Patronato de la Fundación Ignacio Larramendi, se podrá publicar en edición electrónica, aplicando los mismos criterios a la hora de presentar la obra en tiempo y forma que se señala en párrafos anteriores.

#### Derechos de explotación, imagen y autoría de la obra

La aceptación y pago del premio implica el reconocimiento y aceptación por parte del autor de la cesión, por un período de tres (3) años, de los derechos de reproducción, distribución, comunicación pública de la obra para la explotación de la misma por la Fundación Ignacio Larramendi o por terceras sociedades. Así mismo, el ganador autoriza la utilización de su nombre e imagen con fines publicitarios y se compromete —al objeto de lograr la mayor difusión del Premio— a participar activamente en la presentación y promoción de su obra en aquellos actos que la Fundación Ignacio Larramendi considere adecuados.

Quedará bajo la exclusiva responsabilidad del autor la inscripción de la obra presentada en el Registro de la Propiedad Intelectual.

#### DEVOLUCIÓN DE ORIGINALES

No se devuelven los originales ni se mantiene correspondencia con los autores.

Los proyectos no premiados serán destruidos, comprometiéndose la Fundación Ignacio Larramendi a eliminar los archivos recibidos que no hayan sido premiados.

#### Sumisión expresa

Para cualquier duda, discrepancia, reclamación o cuestión que pueda suscitarse directa o indirectamente con ocasión de la interpretación y ejecución de las presentes bases, las partes renuncian al fuero propio que pudiera corresponderles y se someten expresamente a la jurisdicción de los Juzgados y Tribunales de Madrid.

# Ignacio Hernando de Larramendi Martínez Presidente Madrid, i de noviembre de 2022

Fundación Ignacio de Larramendi C/ Alenza 4, 5ª planta 28003, Madrid www.larramendi.es